

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

11098 BEBIDAENERGET ROSTOY LATA SL 330MLX24 C

Denominación de venta. Descripción del producto.

Bebida energética con cafeína y taurina.

Contenido elevado de cafeína (30mg/100ml)

Ingredientes.

Agua carbonatada, azúcar, acidulante (ác. Cítrico), taurina (0,4%), corrector de acidez (citrato sódico), cafeína (0,03%), colorante (E-150d), vitaminas (riboflavina, niacina, ácido Pantoténico, vitamina B6, vitamina B12) y aroma.

Consumo y conservación. Recomendaciones.

No recomendado para niños ni mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

Consumir moderadamente.

Conservar en un sitio fresco, protegido de la luz solar y en ausencia de olores agresivos.

Sírvase muy fría. Una vez abierto, consumir antes de transcurridos 5 días.

Proceso de producción.

Recepcion de materias primas, componentes y aditivos.

Mezcla de ingredientes en tanque de acero inoxidable con agitación.

Pasterización-Enfriamiento

carbonatación-Embotellado/enlatado.

Pasterización en túnel.

Secado y codificación

Control analítico y microbiológico sobre el producto terminado.

Información analítica.

Brix, a 20° C:12,0(11,7-12,3)

Acidez (% en ácido cítrico):0,60(0,55-0,65)

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

11098 BEBIDAENERGET ROSTOY LATA SL 330MLX24 C

pH, a 20° C:3,5(2,5-3,5)

presión (bares):2,05(1,85-2,30)

Información nutricional.

(Valores medios por 100 ml)

Valor energético: 194kj/45kcal

Grasas: 0,0 g

de las cuales saturadas:0,0g

Hidratos de carbono: 11g

de los cuales azúcares:11g

Proteínas: 0 g

Sal: 0,1 g

Riboflavina: 1mg (70 % *VRN)

Niacina: 8mg (50% *VRN)

Ác. Pantoténico: 2mg (33% *VRN)

Vitamina B6: 2mg (143% *VRN)

Vitamina B12 µg (80% *VRN)

*VRN: Valores de referencia de nutrientes.

Legislación aplicable

REAL DECRETO 906/2003, de 11 de julio,

relativo al etiquetado de los productos alimenticios que contienen quinina o cafeína.

REGLAMENTO (UE) No 1169/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO

de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor

Fecha de consumo preferente: 540 días tras su producción.